



Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

JLRR/JCM/iqs
26 de noviembre de 2018

**Sr. Director de la Autoridad Portuaria de
Huelva**

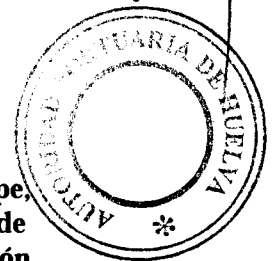
Concurso público para el otorgamiento de concesiones administrativas, con destino a la explotación de la Lonja de pescado y mariscos e instalaciones auxiliares y complementarias en el muelle de Levante de la zona de servicio del Puerto de Huelva. Resolución del concurso.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2018, a la vista de la propuesta formulada por la Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, respecto de la tramitación que ha de realizarse en los supuestos de otorgamientos de concesiones de lonjas pesqueras y de las competencias del Consejo para la aprobación de los Pliegos de Bases de los concursos y de los de condiciones que correspondan, considerando que, en el caso que nos ocupa, el Pliego de Bases del concurso para el otorgamiento de concesiones para la explotación de la Lonja de pescado y mariscos e instalaciones auxiliares y complementarias en el muelle de Levante de la zona de servicio del Puerto de Huelva se ajusta en su contenido a las previsiones legalmente establecidas en el mencionado artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el que se incluyen como anexos los pliegos de condiciones que regularán el desarrollo de las concesiones a otorgar, considerándose que la tramitación a que se ha sometido el expediente es suficiente y correcta, adopta el siguiente

ACUERDO

"1.- Adjudicar a la mercantil Pescados y Mariscos Hermanos Felipe, S.L. el lote nº 2 del concurso convocado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino a la explotación de la Lonja de pescado y mariscos e instalaciones auxiliares y complementarias en el muelle de Levante de la zona de servicio del Puerto de Huelva, en los términos que figuran en la oferta presentada por dicha sociedad.

2.- Adjudicar a D.ª María del Rocío Pablo Barriga el lote nº 5 del concurso convocado por el Consejo de Administración de la Autoridad



Pág. 1 de 2.



Portuaria de Huelva, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino a bar, cafetería, restaurante en la Lonja de pescado y mariscos del muelle de Levante de la zona de servicio del Puerto de Huelva, en los términos que figuran en la oferta presentada por dicha sociedad.

3.- Declarar desierto el resto de los lotes del concurso convocado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en su sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, para el otorgamiento de una concesión administrativa con destino a la explotación de la Lonja de pescado y mariscos e instalaciones auxiliares y complementarias en el muelle de Levante de la zona de servicio del Puerto de Huelva.

4.- Procédase a tramitar conforme a lo señalado en el art. 85 del real decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, los oportunos expedientes de otorgamiento de las correspondientes concesiones administrativas de los lotes adjudicados.

5.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Huelva la resolución de los expedientes de otorgamiento de las concesiones administrativas a otorgar a Pescados y Mariscos Hermanos Felipe, S.L. y a D.ª María del Rocío Pablo Barriga, de los que se dará oportuna cuenta."

El presente Acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se ha adoptado, lo que se hace constar a lo efectos previstos en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Notifíquese a los interesados en los términos previstos en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Luis Ramos Rodríguez

Fdo.: Francisco Javier Capitán Márquez